



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN ARCHIDONA**, jurisdicción de la provincia de Napo, celebra jubilosamente sus efemérides fundacional, de cantonización y el tradicional Festival de la Chonta;

Que, el **CANTÓN ARCHIDONA** ha impulsado iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y convicción para fortalecer su patrimonio natural, histórico y cultural, que lo identifica como un referente de pujanza y laboriosidad;

Que, la Asamblea Nacional destaca el espíritu de lucha y emprendimiento que plasman los ciudadanos del **CANTÓN ARCHIDONA**, orientado a propiciar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN ARCHIDONA**, jurisdicción de la provincia de Napo, al conmemorar con alto civismo y participación las históricas fechas de fundación, creación y el Festival de la Chonta, remembranza que pondera el trabajo y auténtico compromiso plasmados en la consecución de mejores condiciones sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General